

ACTA DE EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

Con fecha 12 de septiembre de 2019, concluyó el proceso de admisibilidad de los proyectos que postularon a la Convocatoria al “**Concurso Factoría Musical 2019**”, publicado con fecha 21 de agosto de 2019, en el medio de comunicación masivo www.cooperativa.cl, y cuyas Bases, aprobadas por Resolución (E) N° 845, de 2019, de Corfo, fueron puestas a disposición de los interesados en la página web www.corfo.cl.

El proceso de evaluación de la admisibilidad estuvo a cargo de Nicolás Mladinic Dragucevic, como ejecutivo técnico de la Unidad de Economía Creativa de la Gerencia de Redes y Competitividad de Corfo, y Diego Venegas Correa, como asesor legal, determinando lo siguiente:

1. Que, fueron postulados a la convocatoria ya citada, 18 proyectos, dentro de plazo establecido para ello.
2. Que, del análisis efectuado, se determinó que los proyectos que a continuación se mencionan NO cumplen íntegramente con los requerimientos de las Bases del Instrumento, y, por consiguiente, son declarados no admisibles por las razones que en cada caso se indican:

Proyectos NO ADMISIBLES “Concurso Factoría Musical 2019”

N°	Nombre del proyecto	Postulante	Fundamento
1.	Go Musica	Rockaxis Ltda	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles por el incumplimiento de varios requisitos establecidos en las Bases.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La declaración jurada del asociado no tiene firma, no identifica la actividad que se asocia, ni en que consiste. Artículo 13 letra B. numeral 5 de las Bases del Instrumento. • No adjunta presupuesto detallado, no adjunta carta gantt, no presenta portafolio, por lo que no es posible verificar si se cumplen porcentajes y topes establecidos, con la cantidad mínima de artistas, ni tampoco es posible conocer si las actividades Y gastos son cofinanciables con recursos aportados por Corfo y no hay coherencia con el objetivo general Y específico del Instrumento, en el cual se expresa que el proyecto Factoría

			<p>Musical contempla el componente de portafolio. Artículo 13 letra B. numeral 1,3 y 4 de las Bases del Instrumento.</p> <ul style="list-style-type: none"> No es posible verificar el cumplimiento del requisito de destinar al menos un 15% del aporte Corfo al "Componente de Fortalecimiento Empresarial". Artículo 8.1 de las Bases del Instrumento..
2.	*Internacionalización de Artistas y del Catálogo Mundovivo	MUNDOVIVO S.A.	<p>Este proyecto no cumple con el requisito de destinar al menos un 15% del aporte Corfo al "Componente de Fortalecimiento Empresarial". Artículo 8.1 y 13 letra B. numeral 4 de las Bases del Instrumento.</p>
3.	MACONDO: Una Aldea Latinoamericana	Eventos Macondo Konzerte Carmen Pérez E.I.R.L.	<p>Este proyecto presenta un documento vacío, por lo que carece de presupuesto detallado y carta gantt, lo que impide verificar si se cumplen porcentajes y topes establecidos, ni tampoco es posible conocer si las actividades y gastos son cofinanciables con recursos aportados por Corfo. Artículo 13 letra B. numeral 3 y 4 de las Bases del Instrumento.</p>
4.	LA CONCEPCIÓN DEL SONIDO: Implementación, activación y circulación del portafolio de artistas de la comuna de Valparaíso. Sobrevivientes LCC, música experimental y conceptual Planeta Azul, electroacústica Valeria Valle, música docta contemporánea	FELIPE MATALLANA IRISARRI, PRODUCCIÓN DE EVENTOS	<p>Este proyecto es declarado inadmisibles por el incumplimiento de varios requisitos establecidos en las Bases:</p> <ul style="list-style-type: none"> Este proyecto no cumple con el requisito de destinar al menos un 15% del aporte Corfo al "Componente de Fortalecimiento Empresarial". Artículo 8.1 y 13 letra B. numeral 4 de las Bases del Instrumento. El postulante es persona natural. Los beneficiarios solo pueden ser personas jurídicas. Artículo 5 letra a. de las Bases del Instrumento.

5.	Fortalecimiento a la Gestión del Sello LeRockPsicophonique	RECMOBIL PRODUCCIONES LIMITADA	Este proyecto no cumple con el requisito de destinar al menos un 15% del aporte Corfo al "Componente de Fortalecimiento Empresarial". Artículo 8.1 y 13 letra B. numeral 4 de las Bases del Instrumento
6.	Gorila Music Records	Gorila Music Limitada	Este proyecto es declarado inadmisibles por el incumplimiento de varios requisitos establecidos en las Bases: <ul style="list-style-type: none"> • Este proyecto declara ventas netas anuales inferiores al mínimo requerido en las Bases. Artículo 5 letra a. de las Bases del Instrumento. • No coincide resumen de presupuesto ingresado en línea con el presupuesto adjunto en Excel, lo cual no permite saber si cumple con los porcentajes y topes establecidos. Artículo 13 letra B. numeral 3.

Proyectos ADMISIBLES Factoría Musical

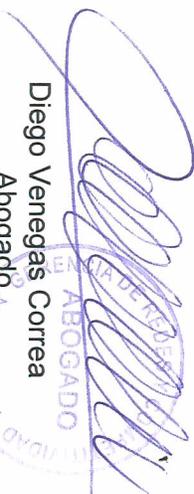
N°	Nombre Del Proyecto	Postulante
1.	Expansión internacional de Tierradefuego	Tierradefuego SPA
2.	Plan de fortalecimiento empresarial, de productos y servicios de Sello Discográfico Orbita Records	Sello Discográfico Orbita Records Spa
3.	Plan estratégico de internacionalización de artistas del portafolio Lichens Family en el territorio de América del Norte	Lichens Family Spa

4.	FORTALECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE VALOR AGENCIA EYE	PRODUCCIONES CARLOS SALAZAR ISLA E.I.R.L
5.	Fortalecimiento de las campañas de difusión, comercialización e internacionalización del catálogo de IGED Records	INDUSTRIA GENERAL DISCOGRÁFICA LTDA
6.	Tres bandas infantiles de Zumbástico	Zumbástico Spa
7.	Fortalecimiento de Atomica Music 2020-2021.	Atómica Publisling Spa
8.	Potoco Discos.	Potoco Discos Limitada
9.	Posicionamiento de Viva Music Bizarro en EEUU con artista Nicole.	VIVA PRODUCCIONES Spa
10.	Fortalecimiento de la agencia Armónica Booking & Management	Armónica Limitada
11.	Nueva Santiago: Ideas Musicales de Chile al mundo	PRESENTACIONES DE ARTISTAS PAMELA GAETE LEYTON E.I.R.L.
12.	Mejoramiento de la capacidad de gestión de proyectos y entrega de servicios de Agencia Merca.	Merca SPA

La declaración de no admisibilidad podrá ser impugnada dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles desde su notificación, mediante carta dirigida al Gerente de Redes y Competitividad.


Isidora Cabezón Papic
Coordinadora Unidad Economía Creativa
Gerencia de Redes y Competitividad


Nicolás Mladinic Dragucevic
Asesor Sectorial de Economía Creativa
Unidad de Economía Creativa
Gerencia de Redes y Competitividad


Diego Venegas Correa
Abogado
Fiscalía

